



## **ANTECEDENTES**

En el Pleno del Consejo Escolar celebrado el día 17 de noviembre de 2021, se aprobó por unanimidad el borrador del *Proyecto Municipal de Patios Coeducativos de Murcia (2021-2025)* así como la publicación de la convocatoria de participación de dichos centros, para la transformación de los patios.

## **OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

Dicha convocatoria tiene por objeto promover el “Programa Municipal de Patios Coeducativos” en los centros escolares para que participen en la elaboración de una propuesta pedagógica, que ayude a convertir el patio escolar de su centro en un espacio más ambicioso y lo más plural posible, desde una mirada coeducativa e inclusiva, que tenga en cuenta las necesidades de juego, de movimiento, de relación, de aprendizaje y de desarrollo de todas las niñas y de todos los niños.

## **DESTINATARIOS**

Podrán solicitar la participación en el programa los Centros Públicos de Educación Infantil y Primaria (CEIP) pertenecientes al municipio de Murcia, con el fin de alcanzar las iniciativas de transformación de sus espacios exteriores en espacios de aprendizaje, a través de herramientas pedagógicas de juego, descanso..

## **OBJETIVOS DEL PROGRAMA**

Los objetivos que se pretenden alcanzar con este programa, mediante el análisis de las necesidades de cada centro educativo y posterior elaboración de la propuesta pedagógica, son:

- Beneficios del juego en el desarrollo integral del escolar.
- Valor pedagógico del patio en la adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes.
- Detectar y corregir: discriminaciones, estereotipos y roles de género.
- Patio equitativo e inclusivo que cubra las necesidades de juego, de descanso y de aprendizaje.
- Introducción de nuevos elementos, decoración o actividades.
- Participación activa de las familias en el proyecto pedagógico de la escuela.
- Creación de espacios formativos al aire libre.

## CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL PROGRAMA

Los centros educativos presentarán un proyecto cuya extensión máxima no superará las 10 páginas (incluida portada e índice) en letra Arial 11, interlineado 1,5 y márgenes 2,5 cm, el cual deberá contemplar las necesidades de transformación de los diferentes espacios exteriores, el valor educativo de los mismos, su distribución, intervención docente y propuesta de programación de uso de las diversas zonas.

Los centros participantes en el programa, serán seleccionados a partir de los siguientes criterios de valoración:

**IMPRESCINDIBLE: Aprobación consejo escolar y del claustro. Actas de trabajo.**

### **1.- Formulación del proyecto (hasta 8 puntos)**

□ Valoración del proyecto en el que deberá hacerse constar:

- Justificación.
- Objetivos.
- Propuestas de juegos y valor educativo de los mismos.
- Metodología e Intervención docente.
- Distribución de espacios. Creación de zonas.
- Equilibrio y armonía entre los distintos espacios temáticos.
- Programación de uso de las zonas.
- Implicación de las familias.
- Fecha y firma.

### **2. Compromiso de la comunidad educativa (hasta 3 puntos)**

Copias de las actas de trabajo de creación de la propuesta de patio coeducativo del centro. Certificado expedido por el secretario/a del centro en el que se haga constar fechas de aprobación por claustro y consejo escolar, y relación de votos favorables con respecto al total, en ambos órganos. Se valorará contar con el más amplio apoyo tanto educativo como social del entorno de la escuela.

### **3. Otras actuaciones (hasta 3 puntos)**

Se valorará que los centros estén implicados en:

- Campañas medioambientales.
- Actuaciones de igualdad de género e inclusivas.
- Fomento de hábitos de vida saludable.
- Propuesta de uso comunitario.

### **4. Coordinador/a del proyecto (hasta 1 punto)**

Uno o varios miembros de la comunidad educativa debiendo tener al menos uno de ellos, la condición de profesor/a con destino definitivo en el centro.

### **PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y PLAZO**

Cada centro educativo podrá presentar una única solicitud, junto con el proyecto de transformación de los espacios exteriores de su centro, a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Murcia (Servicio de Educación).

El plazo de presentación de la solicitud de participación y proyecto será a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en [murciaeducaora.net](http://murciaeducaora.net), **hasta el día 16 de enero de 2022.**

Murcia a 22 de noviembre de 2021